

RESOLUCIÓN NÚMERO 1293 DE 30 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan noventa (90) subsidios familiares de vivienda a hogares beneficiarios en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda Semillero de Propietarios, en la modalidad de arrendamiento para población migrante"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la sección 9 del capítulo 6, título 1, parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda: "9. Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional".

Que en la sección 9 del capítulo 6, título 1, parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 se enmarcan las condiciones especiales de asignación del subsidio familiar de vivienda en la modalidad de arrendamiento en el marco del programa de promoción y acceso a la vivienda "Semillero de Propietarios" para población migrante, destinado a facilitar el acceso a una solución de vivienda digna para la población migrante venezolana cuyos ingresos sean iguales o inferiores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), por medio de una política de arrendamiento social.

Que el Documento CONPES 4100 de 2022 definió los lineamientos de política para la atención de la población migrante proveniente de Venezuela, reconociendo la necesidad de adoptar medidas afirmativas para promover su integración socioeconómica en el país y evidenciando la necesidad de programas que faciliten el acceso progresivo a una vivienda digna.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.1.6.4.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda suscribió con la Fiduciaria Bogotá S.A. – Fidubogotá el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos nro. 006 del 26 de diciembre de 2018 en la radicación interna de FONVIVIENDA, radicado ante la Superintendencia Financiera de Colombia con el número 3183165, por medio del cual se realizará la administración de los recursos para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinados a la atención de hogares a los que se refiere el programa de promoción y acceso a vivienda "Semillero de Propietarios".

Que la sección 9, capítulo 6, título 1, parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 incorpora los beneficios y determina las condiciones y requisitos para los hogares objeto del programa "Semillero de Propietarios" para población migrante.

Que el artículo 2.1.1.6.9.3. del Decreto 1077 de 2015 establece siguiendo sus líneas:

Resolución No. 1293 DE 30 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan noventa (90) subsidios familiares de vivienda a hogares beneficiarios en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda Semillero de Propietarios, en la modalidad de arrendamiento para población migrante"

"Artículo 2.1.1.6.9.3. Valor del subsidio familiar de vivienda destinado a hogares migrantes. El valor del subsidio familiar de vivienda aplicable al canon de arrendamiento mensual, para los hogares migrantes beneficiarios, se establecerá así:

- a) Para contratos de arrendamiento con plazo igual o inferior a seis (6) meses, se asignará un subsidio familiar de vivienda por el mismo plazo, por valor de hasta 0,60 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la asignación del subsidio, para cada canon mensual de arrendamiento.
- b) Para contratos de arrendamiento con plazo de doce (12) meses, se asignará un subsidio familiar de vivienda por el mismo plazo, por valor de hasta 0,45 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la asignación del subsidio, para cada canon mensual de arrendamiento."

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.1.6.9.4 del Decreto 1077 de 2015, gestores inmobiliarios, a través de correos electrónicos, solicitaron ante la entidad verificadora encargada de realizar la validación de la información y documentación presentada en la postulación de los hogares para la verificación del cumplimiento de requisitos de ingreso al programa, la asignación de subsidios familiares de vivienda en el marco del programa "Semillero de Propietarios", en la modalidad de Arrendamiento para Población Migrante, para hogares que suscribieron contratos de arrendamiento, enviando para el efecto copias de los soportes documentales para su validación.

Que, de la validación documental de los contratos de arrendamiento presentados por los gestores inmobiliarios antes mencionados, se verificó que la vigencia de estos es de doce (12) meses.

Que, en el marco de la implementación del Programa "Semillero de Propietarios", los Gestores Inmobiliarios llevaron a cabo la verificación de las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas postuladas por los hogares habilitados por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, certificando la idoneidad de las mismas y su viabilidad para efectos de la asignación de subsidios familiares de vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante.

Que, como parte de las actividades previstas en el Programa *Semillero de Propietarios*, los gestores inmobiliarios deberán remitir a Fonvivienda la información requerida, mediante informes mensuales, bimestrales o trimestrales, que contengan el reporte de las visitas realizadas a los hogares beneficiarios de los subsidios de arrendamiento.

Que el valor total de los recursos asignados mediante el presente acto administrativo, como subsidios familiares de vivienda aplicables al canon mensual de arrendamiento a los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.1.1.6.9.1. del Decreto 1077 del 2015, asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 732.414.000), que corresponde en todo o en parte al canon de arrendamiento, que no puede exceder los 0.45 SMLMV por hogar, durante doce (12) meses.

Resolución No. 1293 DE 30 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan noventa (90) subsidios familiares de vivienda a hogares beneficiarios en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda Semillero de Propietarios, en la modalidad de arrendamiento para población migrante"

Que, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.1.1.6.9.5 y 2.1.1.6.9.8 del Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que los hogares reportados en el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2025 cumplieron con los requisitos establecidos en la norma antes mencionada, se hace necesario expedir el presente acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo con las reglas establecidas en la sección 2.1.1.6.9.1. del Decreto 1077 de 2015, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso Programa de Arrendamiento y Arrendamiento con opción de Compra "Semillero de Propietarios" subcuenta de recursos de cooperación no reembolsables.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.4.1.5.3 del Decreto 1077 de 2015, relacionada con la posibilidad de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar NOVENTA (90) subsidios familiares de vivienda en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda "Semillero de Propietarios", en la modalidad de arrendamiento para población migrante, por un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 732.414.000), a los hogares que se relacionan a continuación:

ID	TIPO DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	GESTOR INMOBILIARIO	NIT DEL GI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CANON ARRIENDO MESUAL	VALOR SUBSIDIO MENSUAL	VALOR TOTAL
1	Permiso por protección Temporal	5193025	TULIBER DEL CARMEN CESPESDEZ PEÑA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
2	Permiso por protección Temporal	6535995	SULAY FIGUEREDO LOPEZ	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
3	Permiso por protección Temporal	7045749	GREYMYS DEL VALLE MARIN ROMERO	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
4	Permiso por protección Temporal	5742944	ZULAY NATALIA OJEDA FIGUEREDO	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
5	Permiso por protección Temporal	5419694	MERCEDES MARTINEZ COLMENARES	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
6	Permiso por protección Temporal	5837255	HECTOR JAVIER YEPEZ TRAVIESO	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
7	Permiso por protección Temporal	2068694	BRITHALIE PEREIRA MORERA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
8	Permiso por protección Temporal	6578617	LUIS EDUARDO GABRIEL MANZANO TOVAR	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
9	Permiso por protección Temporal	5193585	BARBARA GABRIELA SANAIAS MANZANO TOVAR	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
10	Permiso por protección Temporal	5846129	YELITZA RAMONA IZAGUIRRE AULAR	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
11	Permiso por protección Temporal	5658465	ELIEZER LEONARDO CAMINO GONZALEZ	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 750,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
12	Permiso por protección Temporal	6605051	GENESIS ALEJANDRA ALPIZAR CACERES	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 700,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
13	Permiso por protección Temporal	5414128	SIMON MATOS GONZALEZ	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
14	Permiso por protección Temporal	5506868	ACUARELA DEL MAR AYALATO TOVAR	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
15	Permiso por protección Temporal	5261335	ALEXANDER GREGORIO GARCIA ROSALES	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
16	Permiso por protección Temporal	2106556	DENIS ALARCON TORREALBA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
17	Permiso por protección Temporal	5891277	JENIREE TORREALBA HERNANDEZ	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
18	Permiso por protección Temporal	5465596	Yuneisky Del Carmen Suarez Chacin	Nugara Inmobiliaria S.A.S	901399387	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 720,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900

Resolución No. 1293 DE 30 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan noventa (90) subsidios familiares de vivienda a hogares beneficiarios en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda Semillero de Propietarios, en la modalidad de arrendamiento para población migrante"

ID	TIPO DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	GESTOR INMOBILIARIO	NIT DEL GI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CANON ARRIENDO MESUAL	VALOR SUBSIDIO MENSUAL	VALOR TOTAL
19	Permiso por protección Temporal	1423061	LUIS SALVADOR MANZANO GONZALEZ	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
20	Permiso por protección Temporal	5262125	MICHELLY ESCALONA GUTIERREZ	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
21	Permiso por protección Temporal	4772844	MARIA DE LOS ANGELES CARREÑO RODRIGUEZ	Nugara Inmobiliaria S.A.S	901399387	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 770,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
22	Permiso por protección Temporal	6013743	VANESSA FABIANA HERNANDEZ BALZA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
23	Permiso por protección Temporal	926000	Lideivis Enrique MALAVE GARCIA	Nugara Inmobiliaria S.A.S	901399387	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
24	Permiso por protección Temporal	1823991	SUBEILIS CHIRINO MOLLETONES	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
25	Permiso por protección Temporal	7380493	DAYSI CAROLINA VIVAS GUERRERO	Nugara Inmobiliaria S.A.S	901399387	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 780,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
26	Permiso por protección Temporal	1265973	ROSMARY GONZALEZ PEÑA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
27	Permiso por protección Temporal	407573	YESHUIANA CLEYRET ORTEGA AGUILARTE	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
28	Permiso por protección Temporal	5475674	IRIS DESIRE GUTIERREZ GOMEZ	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
29	Permiso por protección Temporal	5452049	LUIS JOSE CARVAJAL OJEDA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
30	Permiso por protección Temporal	1897499	VICTOR HUGO BLANCO MANZANO	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
31	Permiso por protección Temporal	3977362	JONATHAN MARCANO MEDINA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
32	Permiso por protección Temporal	1329575	BETXY JOCELINE GUZMAN ESPINOZA	BIENTES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	901435702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 800,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
33	Permiso por protección Temporal	5102760	RAFAEL JOSE DIAZ	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LOS ANDES	900996784	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 642,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
34	Permiso por protección Temporal	6369900	JUAN CARLOS LUGO ZAVALA	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
35	Permiso por protección Temporal	2078072	LIMISAY GOMEZ BERMUDEZ	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
36	Permiso por protección Temporal	5735051	YAXON ALEXIS CONTRERAS ROJAS	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
37	Permiso por protección Temporal	6414808	NEYDA JOSEFINA RADA MOLINA	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
38	Permiso por protección Temporal	6772756	ALFREDO JAVIER MARQUEZ	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
39	Permiso por protección Temporal	881192	GRISSEL ROSELIN PORTILLO RODRIGUEZ	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
40	Permiso por protección Temporal	4954890	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ MONTILLA	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
41	Permiso por protección Temporal	5206342	CATHERINE JULIETTE GUEDEZ VAAMONDE	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
42	Permiso por protección Temporal	6141856	YESICA CAROLINA DURAN MOLINA	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
43	Permiso por protección Temporal	5002841	CORAIMY DEL CARMEN COLINA ROJAS	Az Constructora de Colombia Sas	900569255	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,575	\$ 640,575	\$ 7,686,900
44	Permiso por protección Temporal	6648697	YUSMEIDY CORINA SUAREZ GOMEZ	INMOBILIARIA NUESTRA GRAN CASA SAS	901621438	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
45	Permiso por protección Temporal	5955761	MARIA DEL CARMEN PACHECO VELAZCO	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
46	Permiso por protección Temporal	5129767	ANYELI KATIUSKA MARTINEZ	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
47	Permiso por protección Temporal	752104	mariangel THAIS GUZMAN VILLEGRAS	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
48	Permiso por protección Temporal	6762661	ANNIELVIS DOLORES RODRIGUEZ ROJAS	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
49	Permiso por protección Temporal	5500145	MARGARITA DEL VALLE HEREDIA LUNAR	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
50	Permiso por protección Temporal	1355101	BETANIA TORREALBA DE SOTELDO	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
51	Permiso por protección Temporal	6315384	JESUS RAMON PEREIRA GUILLEN	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
52	Permiso por protección Temporal	5858586	ANTONELLA DE MUSSO MORENO	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
53	Permiso por protección Temporal	6044286	LUIS ANDERSON CORDOVA MANRIQUE	ACCIONA ABOGADOS E INMOBILIARIA SAS	900514908	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$ 640,000	\$ 640,000	\$ 7,680,000
54	Permiso por protección Temporal	5799296	MARIELVIS DANIELA BLANCO FUENTES	CONSTRUCTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
55	Permiso por protección Temporal	6413144	NEIDA MARIA LINARES PEREZ	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
56	Permiso por protección Temporal	4830639	YENNIFER CAROLINA FERREIRA PRIETO	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
57	Permiso por protección Temporal	3120690	ANDRES RAFAEL ROSENDO RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900

Resolución No. 1293 DE 30 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan noventa (90) subsidios familiares de vivienda a hogares beneficiarios en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda Semillero de Propietarios, en la modalidad de arrendamiento para población migrante"

ID	TIPO DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	GESTOR INMOBILIARIO	NIT DEL GI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CANON ARRIENDO MESUAL	VALOR SUBSIDIO MENSUAL	VALOR TOTAL
58	Permiso por protección Temporal	4856946	MICHELLE MILAGROS LANDAETA MERCADO	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
59	Permiso por protección Temporal	6924672	JAVISON ANTONIO BERRIO MORALES	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
60	Permiso por protección Temporal	7023028	ESNEIDY GABRIELA ESCALONA LINAREZ	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
61	Permiso por protección Temporal	4945793	ALEIDA JOSEFINA LUGO	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 650,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
62	Permiso por protección Temporal	5973706	JHONNY JOSE CHIRE PERALES	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 780,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
63	Permiso por protección Temporal	5949416	WILMARY PAOLA SANTIAGO PAREDES	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 720,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
64	Permiso por protección Temporal	5227172	GLADYS MARIA CHUELLA GUERRERO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
65	Permiso por protección Temporal	6418232	CARLOS CESAR GOMEZ	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
66	Permiso por protección Temporal	4751485	REBECA DANIELYS MENDEZ PINEDA	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
67	Permiso por protección Temporal	962569	ESTHER MARIA PEREZ BURGUILLOS	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
68	Permiso por protección Temporal	5056197	LEONARDO JOSE RAMONES SANCHEZ	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
69	Permiso por protección Temporal	4878468	MARIA ALEJANDRA DIAZ CARRILLO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
70	Permiso por protección Temporal	6090585	GENESIS JOSEFINA ROJAS MENDOZA	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
71	Permiso por protección Temporal	6165118	MARIELA CARRILLO CALDERON	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
72	Permiso por protección Temporal	4684608	BAUDILIA DEL CARMEN BRICEÑO PAREDES	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
73	Permiso por protección Temporal	4957929	IRENE CAROLINA GUTIERREZ POLEO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
74	Permiso por protección Temporal	6776106	BENILDE DEL CARMEN BUSTAMANTE MOLINA	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
75	Permiso por protección Temporal	5252124	FRANCESCA DEL VALLE QUINTERO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
76	Permiso por protección Temporal	1268302	KENIA NAIROBI HERNANDEZ MOYETONES	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
77	Permiso por protección Temporal	1283981	WILMARY DEL CARMEN VILLEGRAS SILVA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URBANA VERDE	901554759	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 750,000	\$ 640,575	\$ 7,686,900
78	Permiso por protección Temporal	5937552	YORGELIS ELIZABETH CARVAJAL FIGUEREDO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
79	Permiso por protección Temporal	6373527	MARTHA IULIANA HERNANDEZ PRECIADO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
80	Permiso por protección Temporal	6682887	GENESIS GIONELLA MONTESINOS MARIN	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
81	Permiso por protección Temporal	2586748	DANIEL ALEJANDRO PALACIOS GARCIA	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
82	Permiso por protección Temporal	1270455	ALCIDES JOSE VEGAS GIL	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
83	Permiso por protección Temporal	7689380	WINNELLYS DEL CARMEN MUÑOZ ROMERO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
84	Permiso por protección Temporal	7059948	SCARLET JULIETTE GUTIERREZ MIERES	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
85	Permiso por protección Temporal	3667158	NANCY CAROLINA PINEDA DURANT	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
86	Permiso por protección Temporal	5680502	WILKERSON ELIAS FIGUERA AYALA	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
87	Permiso por protección Temporal	1013714	JOSELIS DANIELA QUIÑONES FERNANDEZ	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
88	Permiso por protección Temporal	4620713	ALEXMAR JOSE ESTEBAN GARCIA	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
89	Permiso por protección Temporal	5479117	DARWING ADRIAN ANGULO GAMEZ	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000
90	Permiso por protección Temporal	1596043	JOHANA DE JESUS GONZALEZ MORILLO	CONTRACTORA Y INMOBILIARIA JF SAS	901609420	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 7,200,000

Total Asignación \$732.414.000

Artículo 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución es de doce (12) meses, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la presente asignación.

Artículo 3. El Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA podrá en cualquier momento verificar la consistencia y veracidad de la información suministrada por los

Resolución No. 1293 DE 30 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan noventa (90) subsidios familiares de vivienda a hogares beneficiarios en el marco del programa de promoción y acceso a vivienda Semillero de Propietarios, en la modalidad de arrendamiento para población migrante"

hogares beneficiarios, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 2.1.1.4.1.5.3 del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 4. La asignación de los subsidios familiares de vivienda para los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución queda condicionada a:

- La suscripción de los contratos de arrendamiento o ajuste de los que se encuentren vigentes, los cuales inician desde el momento que se haga entrega material de la vivienda, lo que será reportado por el gestor inmobiliario y/o propietario de la vivienda que funja como arrendador.
- La verificación del arrendador en las bases de SARLAFT que haga la Fiduciaria Bogotá en cumplimiento del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos nros. 006 de 2018 y/o el establecimiento de crédito al cual se trasladen los valores correspondientes del subsidio, de conformidad con lo indicado en el numeral 9.5.2.2.1. del manual operativo.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso Programa de Arrendamiento y Arrendamiento con opción de Compra "Semillero de Propietarios" subcuenta de recursos de cooperación no reembolsables.

Artículo 5. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. Comunicar el presente acto administrativo a los Gestores Inmobiliarios, a los hogares beneficiarios y al Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa de Arrendamiento y Arrendamiento con opción de Compra "Semillero de Propietarios", constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos nro. 006 de 2018, suscrito con la Fiduciaria Bogotá S.A.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 30 DICIEMBRE 2025

GALEANO

Firmado

AVILA

digitalmente por

ANDERSON

GALEANO AVILA

ARTURO

ANDERSON ARTURO

Fecha: 2025.12.30

18:09:10 -05'00'

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró:
Gabriela del Pilar Thiriat Pedraza.
Contratista
Contrato nro 001 de 2025

Revisó
Geraldine Campo 
Contratista
Contrato nro. 397 - 2025
SSFV

Aprobó:
Rosa Elena Espitia R. 
Directora
DIVIS

Maria Fernanda Merlano
Contratista 
Contrato nro. 233 - 2025
SSFV

Janeth Riaño
Contratista 
Contrato nro. 0616 - 2025

Juliana Toro Cadavid
Subdirectora 
SSFV